



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

0330

CONCÓN,

10 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

VISTOS:

1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21. en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso de Oficina de Partes N°345 de fecha 27/01/2022 de la Sra. Rosa Jorquera Leyton, solicitando se autorice realizar convenio de pago por patente comercial MEF.
- 2.- Consulta de pagos por RUT de Tesorería Municipal de fecha 02.02.2022.
- 3.- Formulario 22, año Tributario 2021.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda por patente comercial MEF, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente **Rosa Jorquera Leyton**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente la contribuyente por el periodo comprendido entre el segundo semestre del año 2014 al primer semestre del presente año, por una suma total de \$789.551.-

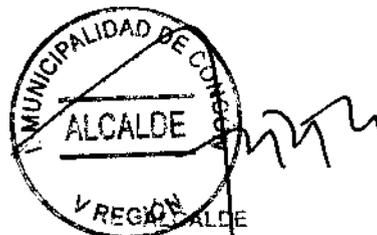
2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado